



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

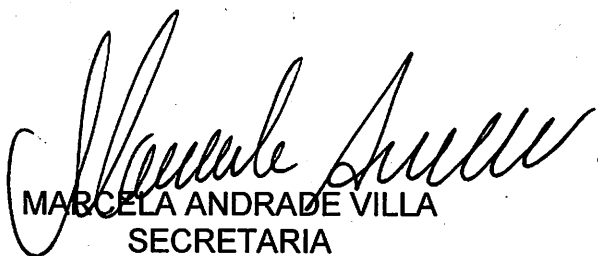
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE
VALLEDUPAR - CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA:

Al señor EDWIN JAVIER RODRIGUEZ MANOSALVA, para que comparezca ante este Juzgado, por si o por medio de apoderado a notificarse del auto de fecha 15 DE JULIO DE 2014, mediante el cual se admitió acción de REPETICIÓN, iniciada por LA POLICIA NACIONAL, contra EDWIN JAVIER RODRIGUEZ MANOSALVA, para que si lo estima conveniente intervengan en el proceso que se tramita en este Juzgado, cuya radicación es 20001-3333-001-2014-00060 -00.

El presente EDICTO, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación Nacional acorde con lo estipulado en el artículo 108 del Código General del Proceso.

J1/MAV


MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA